



Factura: 001-100-000043299



20200103001P01470

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIELA PATRICIA CORONEL CARDENAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20200103001P01470						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (10:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZHINGRI ZHUNIO ANGEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301656039	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO MONTESDEOCA HECTOR ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106574635	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIELA PATRICIA CORONEL CARDENAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

AP: 811-2020-UTHA-AFF



Mariela Patricia Coronel Cardenas
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
GUALACEO

No. Escritura	20200103001P01470
---------------	-------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE:
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR:
ANGEL EDUARDO ZHINGRI ZHUNIO
A FAVOR DE:
HECTOR ROLANDO CASTRO MONTESDEOCA
CUANTIA: \$ 60
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día diez de Septiembre del año dos mil veinte.- Ante mí, Doctora Patricia Coronel Cárdenas, Notaria Primera Suplente de este cantón, según Oficio número 811-2020-UTHA-AFF, emitido por el Consejo de la Judicatura, de fecha quince de Julio del año dos mil veinte; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte el señor **ANGEL EDUARDO ZHINGRI ZHUNIO, divorciado**; y, por otra parte el señor **HECTOR ROLANDO CASTRO MONTESDEOCA, soltero**.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliado el primero en la parroquia Principal, y el segundo en la parroquia Delegsol, del cantón Chordeleg, de tránsito en esta parroquia y cantón Gualaceo; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria



de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.-

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Transferencia de Derechos y participaciones en una compañía de responsabilidad limitada, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen por una parte en calidad de **CEDENTE**, el Señor **ANGEL EDUARDO ZHINGRI ZHUNIO**; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el Señor **HECTOR ROLANDO CASTRO MONTESDEOCA**; ecuatorianos, divorciado el primero y soltero el segundo de los comparecientes, mayores de edad, con capacidad y consentimiento libres para celebrar todo acto o contrato: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada en el Cantón Cuenca, provincia del Azuay, en fecha quince de septiembre del año dos mil once, ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca Doctor Homero Moscoso Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Chordeleg, el día seis de octubre del año dos mil once, bajo el número veinticinco se constituyó la “**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHORDEORO CIA. LTDA**”; b) Mediante escritura celebrada el veinticinco de Abril del año dos mil dieciséis, ante la Notaria Primera del Cantón Gualaceo Doctora Juana Alvarado Peñafiel, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chordeleg con el número dos el nueve de junio del dos mil dieciséis, adquirió el cedente en calidad de divorciado, de parte de los Señores **CARLOS RODOMIRO CORONEL MOLINA** y **OLGA ROSARIO VILLA RAIVAN**, un total de sesenta participaciones. c) La Junta General Extraordinaria Universal de socios en sesión realizada el día uno de agosto del dos mil diecinueve, con el voto favorable del ciento por



ciento del capital social, autorizó al Señor **ANGEL EDUARDO ZHINGRI ZHUNIO**, para que transfiera a favor del Señor **HECTOR ROLANDO CASTRO MONTESDEOCA**, las sesenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir todas las participaciones que posee en dicha compañía, conforme consta del certificado conferido por el señor representante legal de la compañía, la misma que se agrega como documento habilitante para que forme parte integrante de esta escritura.-

TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes anotados, el señor **ANGEL EDUARDO ZHINGRI ZHUNIO**, libre y voluntariamente transfiere a favor del señor **HECTOR ROLANDO CASTRO MONTESDEOCA** las sesenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía, sin reservarse nada para sí el cedente.-

CUARTA.- PRECIO.- El precio que el cesionario paga por las participaciones adquiridas, es de **SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que el cedente dice haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.-

QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes por estar de acuerdo con todo lo establecido, aceptan la suscripción de la presente escritura.-

SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía es de **SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-**

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la escritura pública a celebrarse.-Atentamente,

Econ. Abg. Milton Marcelo Llagzha Rodas, matrícula tres mil cuatrocientos noventa y seis del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta, la que después de insertada queda elevada a escritura pública, a fin de que surta sus efectos legales consiguientes.-

DOCUMENTO HABILITANTE.-----



Dr. Patricia Coronel Cárdena
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
DE GUALACEO



Dr. Patricia Coronel Cárdena
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
DE GUALACEO

COMPañÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHORDEORO CIA. LTDA.

Expediente: 141905

Chordeleg, 1 de Septiembre del 2020.

CERTIFICACION

Yo, Danny Geovanni López Salinas, con cc: 0919563882, en mi calidad de representante legal y secretario de la Junta General de Socios de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHORDEORO CIA. LTDA.**, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías **CERTIFICO** que la Junta General Extraordinaria Universal de la sociedad reunida el primero de Agosto del 2019, autorizó la transferencia total de participaciones del Señor **ANGEL EDUARDO ZHINGRI ZHUNIO**, consistentes en sesenta participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor **HECTOR ROLANDO CASTRO MONTESEDOCA**, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.

Para los fines que importen en derecho.

Atentamente.-

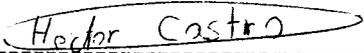


GERENTE/SECRETARIO

HASTA AQUÍ EL HABILITANTE.- Me presentaron las cédulas de Identidad.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y leída que les fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto; quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaria, de lo cual doy fe.-



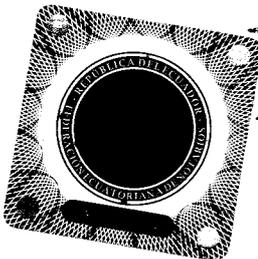
ANGEL EDUARDO ZHINGRI ZHUNIO
C.I. 030165603-9



HECTOR ROLANDO CASTRO M.
C.I. 010657463-5



PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO: EN FE DE LO CUAL, SELLO Y FIRMO ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA CONFIERO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU CELEBRACION.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **030165603-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ZHINGRI ZHUNIO
 ANGEL EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 GUALACEO
 GUALACEO**

FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** E33441224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZHINGRI FIDEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZHUNIO MARGARITA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
 2014-01-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-22

Primera Suplente

[Signature]

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 01 ABRIL - 2019 CRE

0002 M 0002 - 182 0301656039

ZHINGRI ZHUNIO ANGEL EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **AZUAY**

CANTÓN **CHORDELEG**

DIRECCIÓN DE VOTACIÓN
PRINCIPAL





2019

[Signature]

Primera Suplente
GUALACEO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0301656039

Nombres del ciudadano: ZHINGRI ZHUNIO ANGEL EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZHINGRI FIDEL ANTONIO

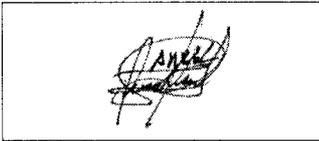
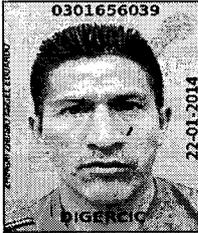
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZHUNIO MARGARITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO



N° de certificado: 200-339-41431



200-339-41431

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



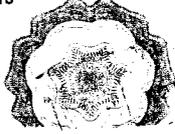


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010657463-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO MONTESDEOCA HECTOR ROLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CHORDELEG LUIS GALARZA O. (DELEGSOL)
FECHA DE NACIMIENTO **1995-05-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E233314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO LUIS RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTESDEOCA ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA

2015-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-07



001001189

Hector Castro

PRIMERA SUPLENTE
LACEO

Hector Castro
DIRECTOR GENERAL

Hector Castro

FRANJA DEL ECUALADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0001 M
JUNTA No.

0001 - 130
CERTIFICADO No.

0106574635
CEDULA No.

CASTRO MONTESDEOCA HECTOR ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **AZUAY**

CANTÓN: **CHORDELEG**

CIRCONSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LUIS GALARZA O. (DELEGSOL)**

ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPDPS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Hector Castro
PRESIDENTE DE LA JRV

PRIMERA SUPLENTE
LACEO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0106574635

Nombres del ciudadano: CASTRO MONTESDEOCA HECTOR ROLANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CHORDELEG/LUIS GALARZA
O.(DELEGSOL)

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTRO LUIS RIGOBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTESDEOCA ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO



Hector Castro

N° de certificado: 202-339-41473



202-339-41473

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-102-000017004



20200101008000418

NOTARIO(A) SUPLENTE DORA BEATRIZ ORELLANA BOJORQUE

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101008000418

MATRIZ	
FECHA:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4381

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO MONTESDEOCA HECTOR ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106574635

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1470


NOTARIO(A) SUPLENTE DORA BEATRIZ ORELLANA BOJORQUE

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 807-2020-UTHA-AFF

DOY FE, QUE EN FECHA DE HOY 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 HE
PROCEDIDO A TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHORDEORO CIA.
LTDA.” , LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN
LA COPIA QUE ANTECEDE.

CUENCA, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.




Dra. Dora Orellana B.
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON CUENCA
SUPLENTE

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHORDEORO CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	141905	RUC:	0190378268001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	06/10/2011	PLAZO SOCIAL:	06/10/2061
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	CUENCA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: AZUAY **CANTÓN:** CHORDELEG **CIUDAD:**

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: AZUAY **CANTÓN:** CHORDELEG **CIUDAD:** CHORDELEG

PARROQUIA: **CALLE:** GUAYAQUIL **NÚMERO:** SN

INTERSECCIÓN/MZ. EUDUVIDES SERRANO **CIUDADELA:**

CONJUNTO: **BLOQUE:**

NÚMERO DE OFICINA: **EDIFICIO/C.C.:** CASA PARTICULAR

REFERENCIA / UBICACIÓN: CERCA DE MERCADO CENTRAL

PISO: **TELÉFONO1:** 3062830 **TELÉFONO2:** 3062830

FAX: **CORREO ELECTRÓNICO 1:** serviconti7@yahoo.es

CASILLERO POSTAL: **CORREO ELECTRÓNICO 2:** chordeoro15@hotmail.com

CELULAR: 0992945027 **PERTENECE A M.V.:** NO **SITIO WEB:**

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado? NO SÍ

¿Ofrece servicios de pago a remesas? NO SÍ

¿Sociedad de interés público? NO SÍ

¿Pertenece a MV? NO SÍ

¿Compañía vende a crédito? NO SÍ

Fecha de última act. de datos: 7/02/19 17:03

Disposición Judicial que afecta la compañía: NINGUNA

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS

CIU Actividad Nivel 2: H49 TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERIAS.

CIU Operación Principal: H4923.01 TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 870.0000 **CAPITAL:** 0.0000 **VALOR X ACCIÓN:** 1.00000

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0919563882	LOPEZ SALINAS DANNY GEOVANNI	ECUADOR	GERENTE	8/11/18 0:00	2	19/12/2018	22	13	RL
0101966315	SIGUENZA ZUÑIGA JORGE ARTURO	ECUADOR	PRESIDENTE	16/05/18 0:00	2	31/08/2018	16	12	ADM

FECHA DE EMISIÓN: 17/09/2020 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



17/09/2020 12:25:45

DNX22113999



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CHORDELEG.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHORDELEG

De conformidad a la Escritura de Cesión de Participaciones, celebrada en el cantón Gualaceo el 10 de septiembre del 2020, y a los Estatutos de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHORDEORO CIA. LTDA.," se procede a realizar la respectiva Inscripción de Escritura de Cesión de Participaciones en el libro **SUJETOS MERCANTILES**; en la que ceden sus participaciones los socios: **1.-socio ÁNGEL EDUARDO ZHINGRI ZHUNIO (divorciado)** cede sus participaciones en **60**, correspondientes a **sesenta dólares** de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de **HÉCTOR ROLANDO CASTRO MONTESDEOCA (SOLTERO)** en los términos constantes en la referida escritura de cesión de Participaciones; inscripción que se realiza en Chordeleg, el 17 de septiembre del 2020, bajo el Repertorio **treinta y cuatro** (Nro. 34), Registro número **dieciocho** (Nro. 18), Tomo **01**. El Registrador Mercantil del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Chordeleg.


Jorge Pesántez Cuesta
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN CHORDELEG.



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHORDELEG

RAZÓN: En Chordeleg, hoy 17 de septiembre de 2020, queda inscrita y marginada en la escritura de construcción de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHORDEORO CIA. LTDA.," la escritura de Cesión de Participaciones; en la que ceden sus participaciones los socios: **.-socio ÁNGEL EDUARDO ZHINGRI ZHUNIO (divorciado)** cede sus participaciones en **60**, correspondientes a **sesenta dólares** de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de **HÉCTOR ROLANDO CASTRO MONTESDEOCA (SOLTERO)** en los términos constantes en la referida escritura de cesión de Participaciones; inscripción que se realiza en Chordeleg, el 17 de septiembre del 2020, bajo el Repertorio **treinta y cuatro** (Nro. 34), Registro número **dieciocho** (Nro. 18), Tomo **01**, del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda copia en el archivo de la escritura de Cesión de Participaciones. El REGISTRADOR MERCANTIL del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Chordeleg.- CERTIFICO. Se adjunta impresión de reporte de la superintendencia de compañías con los datos generales de la compañía, de fecha 17/09/2020, de las 12H25:45, Código DNX22113999.


Jorge Pesántez Cuesta
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN CHORDELEG.

